

**PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA**

**CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-048-2020**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL KIOSKO 4, BLOQUE 33, BLOQUE 36 y BLOQUE 51 DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA “.**

**ADENDA No. 1**

De conformidad con el numeral 1.11 “ADENDAS” del Subcapítulo I “GENERALIDADES” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, se establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar éstos a través de adendas.

La contratante evidenció que se presentó un inconveniente tecnológico que impidió la recepción de las observaciones a los términos de Referencia. Una vez resuelto dicho inconveniente se recibieron observaciones de los interesados manifestando la imposibilidad de acceder al correo de la convocatoria.

Por lo anterior y en aras de garantizar el principio de transparencia que rige la actividad contractual, se hace necesario modificar el cronograma de actividades de la convocatoria, de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Modificar el **CRONOGRAMA** contenido en el Subcapítulo III, del Capítulo I Disposiciones Específicas, a partir de la actividad “Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos” el cual quedará así:

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Hasta el 11 de septiembre de 2020, a las 5:00 pm A través del correo electrónico <a href="mailto:reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co">reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	14 de septiembre de 2020
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>18 de septiembre de 2020</b> <b>Hora: 12:00 Meridiano.</b> <b>A través de los correos electrónicos</b> <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	24 de septiembre de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 25 al 28 de septiembre de 2020 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co">reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co</a>



Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	30 de septiembre de 2020
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	1 de octubre de 2020 <b>Hora: 12:00 meridiano</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	5 de octubre de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 6 de octubre de 2020 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co">reforzamientoestructuralsena@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	8 de octubre de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>

**SEGUNDO:** Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA